

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Abierto.

Fianza provisional: 25.000.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de ejecución por contrata, más el 3% del valor del suelo.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e. Grupo I; Subgrupo 1, iluminación, y 6, distribución de baja tensión, Categoría c. Grupo J, Subgrupo 2, climatización, y, 4, fontanería, Categoría c.

La empresa deberá aportar documento acreditativo de compromiso con empresa debidamente clasificada para la ejecución de las obras, salvo que el concursante disponga de dicha clasificación.

Duración máxima de la concesión: Cincuenta años.

Plazo máximo de ejecución de obras: 15 meses.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n.

Asimismo, podrá consultarse el expediente completo durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, en el Servicio indicado.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, en horas de 9,00 a 13,30 durante el plazo de 40 días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación, y estarán redactadas en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por Correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deben constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

Apertura de las proposiciones económicas de los proyectos seleccionados: En acto público, en el día, hora y lugar que determine la Presidencia, y que se comunica previamente a los licitadores seleccionados.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso.

Modalidad y financiación de pago: En la forma prevista en los citados Pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso, será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Secretario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.

en representación de

vecino de

con domicilio en

entregado de los Pliegos de Bases Técnicas y de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, para el Concurso Público convocado, con destino a la «Contratación de la redacción del proyecto, ejecución de las obras de un

centro deportivo en la nave maquinaria de la antigua Hispano Aviación, y, concesión del servicio para la explotación, y conservación de dicho centro, así como, de todas las instalaciones que albergue», los acepta en su integridad, adjunta los documentos exigidos y se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en las siguientes condiciones:

1. Las tarifas iniciales para la prestación de los distintos servicios de las Instalaciones serán de

..... pesetas.

2. Canon que será revisable, según el IPC, y que abonará el adjudicatario anualmente, durante el plazo de la concesión, a partir de la puesta en servicio de las instalaciones, o del año, por importe de

3. Própuesta sobre plazo de duración de la concesión, años (no podrá sobrepasar los cincuenta -50- años).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado reglamentado en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social.

Fecha y firma del licitador.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ANUNCIO. (PP. 1268/95).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones para la Enajenación de un Bien Municipal por el sistema de subasta pública, exponiéndose al público por plazo de 8 días a efectos de posibles reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se presentasen alegaciones contra el Pliego.

Objeto. Enajenación de una parcela municipal de naturaleza patrimonial con superficie de 311 m² denominada Finca núm. 21-D del Sector Este.

Licitación: 5.408.257 ptas., al alza. En el precio se incluye los gastos de la cuenta de liquidación provisional de la Reparcelación que afectan a la finca, y que ascienden a 1.855.393 ptas.

Garantías. 2% del tipo de licitación.

Presentación de plicas. Dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOE, y de 9 a 13 horas, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de plicas. Al día hábil siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas y en Salón de Plenos.

Adjudicación. El Pleno Municipal adjudicará el bien a la oferta económicamente más ventajosa, y en la primera sesión que se celebre desde la apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con DNI núm., en nombre propio (o en representación de don), enterado de la subasta de la Enajenación de 311 m² de la Finca núm. 21-D del Sector Este publicada en el BOE núm., de fecha, oferta por la misma la cantidad de ptas. (en letra y número), todo ello con arreglo al Pliego de Condiciones que manifiesta conocer y acepta.

Lugar, fecha y firma

En el sobre se incluirá:

- Justificante de haber ingresado la garantía.
- Poder suficiente si actúa por representación.
- Declaración Jurada de no hallarse inciso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 9 de mayo de 1995.- La Alcaldesa, Teresa Jiménez Ortega.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO sobre subasta de terreno en el Polígono Industrial. (PP. 1303/95).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1995, el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno ubicada en C/ Paralela al Cementerio de esta ciudad, se expone al público el mismo, indicado que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 3 por ciento del valor determinado para la parcela.

Garantía definitiva: 6 por ciento del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de la Corporación de nueve a catorce horas en días laborables, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento.

Documentación a presentar por los licitadores: La misma se encuentra determinada en el pliego de condiciones que regula la presente subasta.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de..... domiciliado en la C/..... núm..... provisto del documento nacional de identidad núm....., expedido en..... con fecha..... en nombre propio o representación de....., según acredita con..... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de.... núm..... de fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante subasta pública de la parcela sita en C/ Paralela al Cementerio, se compromete a su adjudicación en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Bollullos par del Condado, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de San Roque de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de estas liquidaciones podrán ser ingresadas en la Oficina de San Roque en metálico o talón conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes respectivamente, si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso el día inmediato hábil posterior.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del RD. 2.244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.

Comprobaciones de Valores y Liquidaciones Complementarias;
1 - 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.

VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.-

V. DECLARADO: 10.755.547 V. COMPROBADO: 18.385.700 PTAS.

LIQUIDACION: 281 IMPORTE: 39.298 PTAS.

2- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.-
V. DECLARADO: 11.234.176 V. COMPROBADO: 18.784.400 PTAS.
LIQUIDACION: 282 IMPORTE: 38.887 PTAS.

3- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.
V. DECLARADO: 11.234.176 PTAS V. COMPROBADO: 18.784.400 PTAS.
LIQUIDACION: 283 IMPORTE: 38.887 PTAS.

4- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.
V. DECLARADO: 10.755.547 PTAS V. COMPROBADO: 18.385.700 PTAS.
LIQUIDACION: 284 IMPORTE: 39.298 PTAS.

5- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.
V. DECLARADO: 10.973.072 PTAS V. COMPROBADO: 20.456.450 PTAS.
LIQUIDACION: 285 IMPORTE: 48.843 PTAS.

6- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.-
V. DECLARADO: 10.755.547 PTAS V. COMPROBADO: 18.385.700 PTAS
LIQUIDACION: 286 IMPORTE: 39.298 PTAS.

7- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.-
V. DECLARADO: 10.973.072 PTAS V. COMPROBADO: 20.456.450 PTAS.
LIQUIDACION: 287 IMPORTE: 48.843 PTAS.

8- 2.325/89 INMOBILIARIA MERIDIONAL, S.A.
VIVIENDA EN SOTOGRANDE DEL TERMINO DE SAN ROQUE.-
V. DECLARADO: 11.361.934 PTAS V. COMPROBADO: 19.432.550 PTAS.
LIQUIDACION: 288 IMPORTE: 41.569 PTAS.